



Comisión de Carrera de Oftalmología - 27.11.2025 - 14:00 hs

Asisten:

Agustin Pizzichillo (Dirección de Carrera)
Macarena Casaballe (Orden Docente)
Joaquín Cáceres (Orden Docente)
Virginia Menchaca (Orden Egresados)
Alejandra Pastorino (Orden Egresados)

Siendo las 14:09 hs. y habiéndose constatado la existencia del quórum necesario, se declara abierta la sesión

Orden del día:

0. [Acta](#) del día 23/10/2025. Aprobada (4 en 4).

(14:12 - Se incorpora a la sesión Lic. Agustín Pizzichillo - Dirección de Carrera)

1. Ley de Optometría. Lic. Agustin Pizzichillo envía 1 adjunto

- [Ejercicio de la Optometría](#)
- [Estrabismo y Motilidad Ocular](#) (actualizado)

Este asunto permanecerá en el orden del día de futuras sesiones a efectos de actualizar acerca de avances.

En la sesión del día de hoy, se presenta a la Comisión de Carrera un informe realizado por el Director de carrera Prof. Agdo. Lic. Agustín Pizzichillo y la Docente Profa. Adja. Lic. Macarena Casaballe, en conjunto con la Comisión Directiva de AULEO, el cual será remitido a Decanato de Facultad de Medicina. La Comisión de Carrera remitirá dicho informe a la



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE MEDICINA

Sección Comisiones de Carreras a efectos de poder generar el expediente para ser enviado a Decanato (5 en 5).

Asimismo, se realiza lectura de informe de reunión mantenida el 18/11/25 - a nivel de la Comisión de Salud del Parlamento, presentado por el Dr. Galarreta - donde se expresaron las limitaciones que tiene la carrera de Optometría y la repercusión negativa que la implementación de esta nueva carrera traería para la salud visual de los uruguayos.

La Comisión de Carrera toma conocimiento de este informe y respalda lo expresado por el Dr. Galarreta, subrayando que el Licenciado en Oftalmología es un profesional capacitado, con ética profesional, trabajando siempre en equipos multidisciplinarios y que está habilitado para realizar las derivaciones correspondientes. Se elaborará una nota que contenga lo expresado anteriormente, dirigida a Decanato de Facultad (5 en 5).

2- Res. N°65.(Exp. N° 070660-000111-24) -

Desde el Orden Docente se plantea la conformación de un grupo de trabajo a efectos de poder profundizar y formalizar la propuesta. La Comisión de Carrera está de acuerdo con lo planteado por el Orden Docente y se estima que para la sesión actual (27/11/2025) dicho grupo de trabajo ya pueda presentar aportes para poder permitir el avance la propuesta.

La Comisión de Carrera se compromete a buscar profesionales especializados en la temática de interés a los efectos de que puedan brindar sus aportes para la conformación del grupo de trabajo (5 en 5).

3- PLANES TEMÁTICOS FORMATO 2026:

- [Instrumentación I - Programa 2026](#). Se remitirá el programa al Coordinador Docente (Lic. Felipe Lorient) a efectos de que pueda completar los ítems restantes (cronograma de la asignatura). Queda postergado el tratamiento de este programa hasta recibirlo con las modificaciones correspondientes (5 en 5).



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE MEDICINA

- [Instrumentación II - Programa 2026](#) Se remitirá el programa al Coordinador Docente (Lic. Felipe Lorient) a efectos de que pueda completar los ítems restantes (cronograma de la asignatura). Queda postergado el tratamiento de este programa hasta recibirlo con las modificaciones correspondientes (5 en 5).
- [Estrabismo y Motilidad Ocular - Programa 2026](#) Se remitirá el programa a los Coordinadores Docentes (Lic. Agustín Pizzichillo y Lic. Virginia Freccero) a efectos de que puedan completar los ítems restantes (cronograma de la asignatura) y realizar modificaciones a nivel de la bibliografía. Queda postergado el tratamiento de este programa hasta recibirlo con las modificaciones correspondientes (5 en 5).
- [Campimetría y Funciones Visuales - Programa 2026](#). Queda postergado el tratamiento de este programa hasta recibirlo con las modificaciones correspondientes en relación al cronograma de la asignatura (5 en 5).
- [Clínica I - Programa 2026](#). Aprobado (5 en 5).
- [Clínica II - Programa 2026](#). Aprobado (5 en 5).
- [Fisiología y Patología - Programa 2026](#). Aprobado (5 en 5).

Se acuerda sesión extraordinaria para el jueves 11/12/25 a las 13:30 hs para trabajar en la aprobación de los programas que quedaron pendientes. Aprobado (5 en 5).

Siendo las 15:12 hs y no habiendo más temas para su tratamiento, se da por finalizada la sesión.

Jimena Perez



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE MEDICINA

Sección Comisiones de Carreras
Facultad de Medicina